



09 FEB 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 425 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado Asistencial 2023.

3.- El Memorándum N° 306, de fecha 31 de enero de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Administradora Municipal(S) decretar la ayuda social otorgada a **Victoria Loyola Pérez**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ☑ Informe Social N° 24, de fecha 31.01.2023, a nombre de Victoria Loyola Pérez.
- ☑ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ☑ Solicitud de Exámenes de Laboratorio, de fecha 23.01.2023.
- ☑ Presupuesto N° 1250, de fecha 26.01.2023, emitida por Centro Médico Kinerod (hemograma y otros), por la suma de \$14.210.-.
- ☑ Presupuesto N° 1251, de fecha 26.01.2023, emitida por Centro Médico Kinerod (péptido citrulinado), por la suma de \$19.000.-.
- ☑ Solicitud de Exámenes de Imagenología, de fecha 23.01.2023.
- ☑ Cotización Examen (RX), de fecha 26.01.2023, elaborada por Centro Médico Kinerod.
- ☑ Fotocopia Carnet de Control, a nombre de Victoria Loyola Pérez, CESFAM Dr. Héctor García.
- ☑ Comprobante de Pago Pensión mes de octubre de 2022, de la Sra. Loyola Pérez.
- ☑ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

3.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 174, de fecha 02 de febrero de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$90.390.- (noventa mil trescientos noventa pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), RUT N° para el pago de exámenes médicos, beneficio otorgado a **Victoria del Carmen Loyola Pérez**, Cédula de Identidad con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:GMC/VTS: mss.
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2023\Victoria Loyola Pérez.doc